



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 6261/2020

PRORROGA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1940/2020 QUE ESTABLECE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

Santiago, 14/09/2020

VISTOS:

La Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 112/2018, del Ministerio de Agricultura, que nombra Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, GAB.PRES N° 3/2020, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brote de COVID-19 a los ministerios y servicios públicos que dependan o se relacionen a través de ellos; la Resolución Exenta N° 1804 de 2020, que aprueba documento que instruye medidas en el Servicio Agricultura y Ganadero; la Resolución Exenta N° 1272 de la Contraloría General de la República, que establece modalidad excepcional para el ingreso de los oficios y otros; el Oficio N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del Estado a propósito del brote de COVID-19.

CONSIDERANDO:

1. Que, el SAG es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.
2. Que, conforme al artículo 5°, inc. primero de la ley 18.575, se establece que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.
3. Que, de acuerdo al reconocimiento que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha realizado, de la enfermedad del coronavirus (Covid19) establecida como una pandemia global, así como el Instructivo Presidencial N°003 de fecha 16 de marzo del 2020, que imparte instrucciones y medidas de prevención y reacción por casos de brote de Covid19 a los Ministerios y a los Servicios públicos que dependan o se relacionen a través de ellos, el Servicio Agrícola y Ganadero emitió la Resolución Exenta N° 1940/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, con el objetivo de establecer trámites y procedimientos administrativos que se desarrollan en el Servicio.
4. Que, en cuanto al actual estado de avance de la mencionada enfermedad Covid19 en nuestro país, a esta fecha resulta del todo procedente prorrogar los plazos de vigencia, así como trámites y procedimientos establecidos en la Resolución N° 1940/2020, de acuerdo a lo establecido en el número 4, de su parte resolutoria que indica:

"4. Los plazos establecidos en la presente resolución podrán ser disminuidos o aumentados, a través de resolución exenta, de acuerdo a las circunstancias futuras."

5. Que, encontrándose vigente la Resolución Exenta N° 1940/2020, del Servicio Agrícola y Ganadero, con el fin de resguardar la salud de los funcionarios y servidores públicos y de la población en general, evitando la propagación de la pandemia, así como el deber de no interrumpir las funciones indispensables para el bienestar de la comunidad, salvaguardando los derechos de terceros, se ha resuelto prorrogar la vigencia de la mencionada Resolución de acuerdo a lo siguiente.

RESUELVO:

1. **PRORROGASE**, la vigencia de la Resolución Exenta N° 1940/2020, del Servicio Agrícola y Ganadero, a partir de su cumplimiento, y por el plazo de 6 meses.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

ACV/MRR/PVB

Distribución:

- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Luis Claudio Marcelo RODRÍGUEZ FUENTES - Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Daniel Andres Escobar Rojas - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- Gonzalo Rios Kantorowitz - Jefe Departamento de Negociaciones Internacionales - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Oficina Central
- María Agustina Hein Rodriguez - Jefa Departamento de Planificación - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central

- Veronica Elena Peñaloza Serrano - Jefa (S) Departamento de Estudios - Oficina Central
- Patricia del Carmen Quiñelen Zepeda - Jefa Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Oscar Enrique Concha Díaz - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Rita Maria Sagredo Urra - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Domingo Rojas Philippi - Jefe División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Carlo Alberto Rojas Viani - Jefe División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Claudia V. González Vargas - Jefa (S) Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central
- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Marcelo Santana Velázquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Raul Segundo Gonzalez Contreras - Jefe División Semillas - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99028870&hash=6a6ff>